

instancia de Alberto Domínguez Pérez, José Matas Alcazar, José Valle Atienza, Luis Zarraguiños Gómez, Elías Zarraguiños Gómez y Mariano Sánchez Laguna, contra la empresa Contratas Hernández Alonso, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Contratas Hernández Alonso, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 41.498,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—10.665.

COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de «Cotolma Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», y «Construcciones Sánchez Y Feito, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de enero de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Construcciones Sánchez y Feito, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Cotolma Obras y Construcciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las compañías el 30 de junio de 2006.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Manuel Feito Llorente, Administrador solidario de Cotolma Obras y Construcciones, Sociedad Limitada, y a su vez, Administrador solidario de Construcciones Sánchez y Feito, Sociedad Limitada.—11.264. y 3.ª 8-3-2007

DECK DESING, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 173/06 (ejecución 124/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ovidio Georghé Mihail contra Deck Design, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 20-02-07 auto, por el que se declara al ejecutado Deck Design, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.786,70 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—10.655.

DEHESA DEL GUIJO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, de fecha 30 de diciembre de 2006, de la Entidad Mercantil «Dehesa del Guijo, S.A.», se acordó reducir el capital social en la cantidad de siete con sesenta y seis (7,66 €), quedando por tanto fijado el capital social en la cantidad de trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y tres euros (380.433,00 €). La reducción de capital tiene por finalidad el incremento de la Reserva Voluntaria de la Entidad. La reducción se realizará mediante reducción del Valor Nominal de las Acciones.

Malpartida de Plasencia, 2 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Rengifo Calderón.—10.651.

EDIFICACIONES MODULARES, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 4/07 que se sigue a instancia de José Ramón Sanfeliz Chaso contra la empresa Edificaciones Modulares, Construcciones y Estudios, S. L. sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Edificaciones Modulares, Construcciones y Estudios, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.882,81 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 22 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—10.477.

EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete el día 26 de abril de 2007, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos en primera convocatoria y el día 27 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar y según el siguiente orden del Día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión social y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que los acuerdos, mediante certificación o elevación a escritura pública, sean inscritos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta y/o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los Accionistas pueden examinar en Secretaría General (planta tercera) del Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pueden obtener de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Albacete, 22 de febrero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración. Manuel Pérez Castell.—10.552.

ESTABLECIMIENTOS Y ALBERGUES UNIVERSITARIOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 17 de abril, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes, en igual lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, con las modificaciones propuestas y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 2 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Gonzalo Álvarez de Toledo Bandeira.—11.564.

ESTINTOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 332/2006, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Adrián José María Sartor, contra la empresa «Estintol, S. L.» sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 24.1.2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 8.965,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—10.661.

ESTINTOL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1351/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Adrián José María Sartor contra la empresa Estintol, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 24.1.2007 declarando a la empresa ejecutada, anteriormente indicada, en situación de insolvencia total, por importe de 8.965,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial. DNI 06917944G.—10.735.

EUROGESTIÓN Y TRANSACCIÓN S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Revilla Valverde, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 22/02/2007 por un importe de 19666,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—10.673.